

# Acta Junta Directiva

## Valencia, 21 de mayo de 2025

### **PRESIDENTE**

Salvador Fabregat Tatay

### **SECRETARIO GENERAL**

Víctor M. Salvador Rodrigo

### **VOCALES**

Fernando Castillo Tío

Amparo Calabuig Folch

M<sup>a</sup> Jesús Crespo Serrano

Isabel Monsalve Villalba

José Joaquín Plaza Martínez

### **INVITADOS**

Raúl Blanco Castello

Javier Cáceres Ballesteros

Julio García Marco

Pedro Ortiz Abadía

Israel Sanchis Pérez

En la sala de reuniones de la FBCV en Valencia, siendo las 18.15 horas del día 5 de diciembre de 2024, se reúne la JUNTA DIRECTIVA de la Federación Baloncesto Comunidad Valenciana, según el orden del día, bajo la Presidencia de D. Salvador Fabregat, Presidente de la FBCV, actuando como Secretario D. Víctor M. Salvador, Secretario General de la misma, y con la asistencia de los miembros reseñados al margen. José Joaquín Plaza Martínez asiste a la reunión de forma telemática y Pedro Ortiz Abadía se incorpora a la misma a las 18.15 horas.

## **1 APROBACIÓN ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Toma la palabra el Sr. Salvador para dar la bienvenida a los asistentes y señalar dos errores en el acta de la sesión celebrada el 5 de diciembre. El primero se refiere a Fernando Castillo Tío, quien figura como invitado cuando en realidad es Vocal, por lo que se procede a corregir dicha información. El segundo error está relacionado con la celebración del Campeonato U17, que finalmente no pudo llevarse a cabo en Ontinyent por causas atribuibles al club, aunque en la fecha de la sesión aún se desconocía esta circunstancia.

Pasa a continuación a explicar los motivos profesionales que llevaron al despido de Juan Miguel Sila Fernández, y a su vez la incorporación de Pedro Ortiz Abadía en su puesto a partir del mes de julio.

## **2 VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES DE LAS NORMAS Y SISTEMAS DE COMPETICIÓN FBCV PARA LA TEMPORADA 2025/2026**

Se debatió el uso recurrente de moratorias en los requisitos de equipos formativos por parte de clubes. Aunque se planteó eliminar esta posibilidad por su uso prolongado y baja incidencia (reducción del 21% al 11%), finalmente se valoró integrarla como parte estable de la normativa, permitiendo que los clubes puedan fallar en uno de los requisitos sin sanción formal. La propuesta pretende mantener un equilibrio entre exigencia federativa y sostenibilidad de los clubes.

# Acta Junta Directiva

## Valencia, 21 de mayo de 2025

Se debatió la exigencia de cumplimiento en la competición Senior Masculino Preferente de un equipo cadete masculino IR o un equipo Infantil/Pre-infantil IR, acordándose tal exigencia.

Se debatió la unificación de criterios en los cabezas de serie del junior masculino y femenino del nivel autonómico, acordándose UNIFICAR en una sola redacción la forma de distribuir los CdS en Masculino y Femenino ya que se hace de la misma forma.

Se debatió la fecha límite para la tramitación de licencias y se aclaró que, en Primera División Masculina y Femenina, se cierra cualquier tipo de alta de licencia, incluidas las correspondientes a jugadores/as que no hayan tenido licencia durante la temporada, hasta las 14 horas del 28 de febrero de 2025.

Se debatió la posibilidad de incluir diferentes aplicaciones de la DGT para la identificación de licencias, como son las nuevas APP miDNI o miDGT.

Se debatió la desvinculación de licencias con la nueva aplicación Optimal Way, quedando pendiente una redacción para el establecimiento de un trámite digital que sustituya al impreso.

Se trataron ajustes en alineaciones, fichajes y requisitos de entrenadores. Se discutieron los rosters cerrados en fases finales, el uso de APPS oficiales para validar identidades, y el impacto de los cambios de herramienta tecnológica en procesos de vinculación y designación arbitral. También se trató la propuesta de subir la edad mínima de asistentes técnicos de 14 a 16 años, acordándose no modificarlo.

Se expuso el bajo porcentaje de entrenadoras mujeres en relación con las jugadoras registradas (14% frente a 35%). Se propusieron medidas para fomentar su participación, como becas, descuentos en licencias y campañas de sensibilización.

Se propusieron ajustes a las estructuras de liga, especialmente en Junior Autonómico, donde se analizaron alternativas como acortar fases, reestructurar grupos geográficos o eliminar fases finales para adaptarse al calendario de competiciones nacionales. También se mencionó la posibilidad de cerrar el número de equipos en ciertas categorías.

Se abordó el cumplimiento de franjas horarias recomendadas (9:00, 11:00, 13:00) especialmente los sábados por la mañana. Alicante y Castellón mostraron mejores porcentajes de cumplimiento que Valencia. Se valoró que parte del problema se debía a limitaciones de infraestructura. También se trató la necesidad de reforzar los horarios para reducir costes arbitrales y mejorar la planificación.

Hubo un amplio debate sobre el comportamiento de padres y público en general. Se discutió la posibilidad de introducir un sistema simbólico (como un cono de advertencia) para permitir al árbitro detener el partido en caso de insultos o ambiente hostil. Algunos miembros defendieron la necesidad de protocolos claros para proteger a los árbitros, especialmente jóvenes. Otros advirtieron sobre el peligro de generar decisiones subjetivas o malinterpretadas.

Se propuso aumentar la designación arbitral en los campeonatos alevines autonómicos y en los niveles preferentes de cadetes, acordándose tal incremento.

### 3 PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2024

Toma la palabra el Sr. Cáceres para explicar que en el 2024 se ha obtenido un resultado positivo de 74.891 € el cual se destina a fondo social, el Sr. Cáceres explica que los ingresos totales obtenidos durante el ejercicio ascendieron a 4.415.832 € y los gastos totales a 4.340.941 €.

A continuación, el Sr. Cáceres compara el presupuesto de 2024 que ascendió a 4.294.7300 € tanto con la partida de ingresos como de gastos anteriormente mencionada. En relación con los ingresos destaca que se ha producido un incremento de 121.202 € en relación con el presupuesto 2024. En relación con los gastos del ejercicio, informa que se ha producido un incremento de 46.211 € € en relación con el presupuesto 2024.

Respecto a la distribución de los ingresos corrientes y sus principales partidas, el Sr. Cáceres explica las mismas, comparando las cifras de este ejercicio, 2024, con las del ejercicio anterior. Destaca el incremento en la partida de inscripciones y licencias que pasa de 1.872.193 € a 2.054.602 € así como el de la partida de arbitrajes y otros FBCV, que pasa de 1.205.191 € a 1.113.908 € indica que el motivo del descenso es el retraso en el inicio de las competiciones motivado por la DANA. Seguidamente y en relación con la partida de arbitrajes de otras competiciones señala también el pequeño descenso producido, pasando de 376.010 € a 362.958 €, por el mismo motivo señalado anteriormente.

Continúa explicando la distribución de las subvenciones y señala primeramente el incremento de la subvención ordinaria de la GVA que pasa de 55.048 € a 81.315 € y de la subvención para juegos y selecciones también de la GVA que pasa de 35.660 € a 44.861 €, destacando que si bien la primera es una subvención de libre disposición la segunda está vinculada a programas determinados, juegos deportivos y selecciones autonómicas, en relación a la partida de juegos deportivos, aprovecha para explicar que pasa de 30.000 € a 40.000 € y de ahí el incremento de esta partida de subvenciones y que si bien aumenta en 10.000 € está a conllevado que la Federación asuma el gasto en autobuses de las selecciones, siendo este un gasto superior al incremento de la subvención. Pasa a explicar a continuación que dentro de las subvenciones de las diputaciones provinciales aparece una subvención de 25.000 € de la Diputación provincial de Valencia, comenta además que el resto hasta los 25.558 € que refleja esta partida, es la subvención de la Diputación de Alicante a la cual la Federación opta presentada documentación relativa al programa de tecnificación. A continuación, el Sr. Cáceres señala el ligero incremento en el apartado de las subvenciones FEB que pasa de 51.375 € a 52.386 €. Por último, la partida del Ayuntamiento de Valencia, que desciende levemente pasando de 107.510 € a 105.333 €.

A continuación, explica a la asamblea la distribución del gasto por programas, para un total de 4.340.941 €, recordando también la cifra del año anterior de 4.194.205 €. Señala que la principal partida de gastos se la llevaría el área de actividades deportivas, con 2.652 M € en la cual, la principal partida sería la de los arbitrajes de las diferentes competiciones, señalando a continuación las siguientes partidas en importancia, siendo estas las de gestión y funcionamiento y la de actividades de promoción y tecnificación, con 872M € y 502 M € respectivamente, a continuación, tendríamos la partida de gasto en formación con 310 M €. Por último y en relación con las operaciones financieras indica el importe de 3M €.

# Acta Junta Directiva

## Valencia, 21 de mayo de 2025

Del mismo modo pasa a explicar la distribución de los gastos por naturaleza, comparando las cifras del 2024 con las del 2023, explicando primero el apartado de compras que pasa de 212.885 € a 217.029 €. A continuación, tendríamos los servicios exteriores que pasan de 2.409.517 € a 2.396.091, indica que el descenso es motivado por el mismo motivo que produce la pequeña bajada de ingresos, la DANA, lo cual es producto de la correlación de ingresos y gastos de ambas partidas. Después sueldos y salarios con 1-289.799 con un incremento respecto al año anterior por el ajuste de IPC de las diferentes masas salariales que componen este apartado. Luego sigue explicando que tendríamos otros gastos de gestión que pasa de 260.253 € a 339.033 €, donde se incluirían los gastos de alojamiento relativos a deportistas en actividades como selecciones, campus, además por ejemplo de desplazamiento de los entrenadores, autobuses del programa de tecnificación, y por último gastos financieros y otros con 68.792 € que incluye provisiones aplicadas siguiendo el criterio de prudencia contable y la partida de amortizaciones.

Seguidamente el Sr. Cáceres desglosa la partida de gastos de servicios exteriores, ya que explica que es el importe más elevado con 2.396.091 €, destaca que la principal partida son los 1.894.678 € de los servicios de arbitraje. Destaca por otro lado el descenso de la cifra de alquileres que pasa de 24.636 € en 2022 a los 8.670 € actuales, siendo el motivo principal la desaparición de la partida del alquiler de Alicante. También destaca el descenso de la cifra de los diversos seguros que tiene la Federación que asciende a 11.448€.

Por último, explica el desglose de la partida de proveedores de servicios de internet y comunicaciones y pasa a enumerar las diferentes partidas empezando con la empresa Indra, que comenta que es la que da el servicio de Navision, el programa de gestión contable, con 7.975 €. En relación con la empresa telefónica soluciones de la información, explica que el descenso producido de 146.905 € a 116.706 €, está motivado por el traslado de servicios a la empresa Appser data Engineering SL que proporciona los servicios de AWS, siendo que esta partida asciende a 72.012 €. Destaca también la inversión en programas vinculados a la formación arbitral proporcionados por la empresa 1d3a ANLOGICO y DIGITAL SL con un gasto de 16.966 €. Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Por último, el Sr Cáceres muestra los datos de la liquidación del ejercicio 2024 de la empresa de la FBCV, la cual con unos ingresos de 399 € y unos gastos de 908 € a cerrado con unas pérdidas de 509 €.

## **4 ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Toma la palabra el Sr. Salvador para explicar que como viene determinado por los Estatutos de esta FBCV, debe ser la Junta Directiva quien determine el orden del día de la Asamblea General Ordinaria, y para ello la propuesta que se realiza es la siguiente:

1. Aprobación Proyecto Normas y Sistemas de Competición FBCV para la temporada 2025/2026
2. Aprobación de las Cuentas de Resultados, Balance de Situación y Memoria Económica del Ejercicio 2024

# Acta Junta Directiva Valencia, 21 de mayo de 2025

3. Ratificación del nombramiento de los componentes de los órganos disciplinarios
4. Ruegos y preguntas

## **5 RUEGOS Y PREGUNTAS**

Sin nada más que añadir se cierra la sesión a las 22 horas del día de la fecha.